ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 037-2020

Prestación de Servicios
NUMERO: AO-020 de 2020
FECHA: 24 de junio de 2020

CDP No. 17-08-14520 de junio 16 de 2020.

Señores
MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T S.A.S - NIT: Nº 807003817
Representante Legal: MARTHA CASTELLANOS DIAZ
Dirección: CALLE 9 6E 76 LA RIVIERA
TEL: (7) 5740400
Email: servicioalcliente@temporaleshelio.com.co
Ciudad

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la Invitación Pública No. 037-2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, *la prestación del servicio de dieciocho (18) vigías de la salud a fin de que desarrollen las funciones de que trata el art 18 del acuerdo PCSJA20-11567 en las sedes de esta Dirección Seccional de Administración Judicial, incluido la toma de temperatura, para la prevención del contagio y propagación del covid-19*; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los siguientes son los servicios requeridos en la ejecución del contrato:

SEDE JUDICIAL	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Arauca PALACIO DE JUSTICIA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Arauca CESPA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Arauca SPA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1

SEDE JUDICIAL	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Palacio de justicia (Tribunal Administrativo, Tribunal Superior, Consejo y Dirección Seccional, Juzgados Penales, Civiles, de Familia, de Ejecución Penas y Medidas) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	4
Edificio Temis (Jurisdicción de Tierras) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Palacio Nacional (Juzgados Laborales) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Inmueble Adolescencia CESPA CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Edificio Banco de Bogotá (Juzgados Administrativos) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Sedes donde funcionan los juzgados PATIOS	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	2
Sedes donde funcionan los juzgados OCAÑA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	3
Palacio de justicia PAMPLONA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
Sedes donde funcionan los juzgados VILLA DEL ROSARIO	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD: encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	1
TOTAL DE SERVICIOS		**18**

- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones suministradas por la Dirección Seccional.
- El contratista deberá garantizar el suministro de los elementos y la prestacion del servicio según lo señalado en el objeto del contrato.
- El contratista estará obligado a cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.
- El contratista, para el desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar la prestación del servicio contratado en la sedes judiciales descritas.
- El contratista, para el desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar la prestación del servicio contratado con la cantidad de personal descrito, quienes deberán ejecutar las siguientes funciones: encargados de que se diligencie el formato y de entregar los elementos de protección y verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes. Los vigías de salud

orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial (Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/06/2020)

- El contratista, para el desarrollo del objeto contractual, deberá proporcionar personal capacitado en: auxiliar de enfermería, por lo que una vez adjudicado y perfeccionado el contrato, deberá presentar la hoja de vida del personal a proporcionar en la que se incluirá el documento que certifique la idoneidad o capacitación requerida.
- El contratista, para el desarrollo del objeto contractual, garantizará la prestación del servicio contratado durante las ocho (8) horas diarias y diurnas laborales de lunes a viernes, ajustándose al horario que se tenga determinado en cada sede judicial para la prestación del servicio.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental

En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.
- F-EVSG-22 Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicio.
- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS.
- MANUAL AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA RAMA JUDICIAL.

Valor del Contrato, son (en letras): OCHENTA Y SIETE MILLONES SESICIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($ 87.606.036,00).

Item	SEDE JUDICIAL	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION	MEDIDA	UNIDADES REQUERIDAS	VALOR UNIDAD/MES	VALOR UNIDAD/ 3 MESES
1	Arauca PALACIO DE JUSTICIA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
2	Arauca CESPA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
3	Arauca SPA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00

4	Palacio de justicia (Tribunal Administrativo, Tribunal Superior, Consejo y Dirección Seccional, Juzgados Penales, Civiles, de Familia, de Ejecución Penas y Medidas) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	4	1.622.334,00	19.468.008,00
5	Edificio Temis (Jurisdicción de Tierras) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
6	Palacio Nacional (Juzgados Laborales) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
7	Inmueble Adolescencia CESPA CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
8	Edificio Banco de Bogotá (Juzgados Administrativos) CUCUTA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
9	Sedes donde funcionan los juzgados PATIOS	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	2	1.622.334,00	9.734.004,00
10	Sedes donde funcionan los juzgados OCAÑA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	3	1.622.334,00	14.601.006,00
11	Palacio de justicia PAMPLONA	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
12	Sedes donde funcionan los juzgados VILLA DEL ROSARIO	SERVICIO DE VIGIA DE LA SALUD	Encargados de que se diligencie el formato, de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas, para el ingreso a las sedes, orientarán sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial.	UND	1	1.622.334,00	4.867.002,00
					TOTAL		87.606.036,00

1. DURACION DEL CONTRATO: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y hasta 03 meses más.

2. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se realizará acorde con lo señalado en el objeto del contrato.

3. FORMA DE PAGO: A través de giro directo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Corriente Nº 61745306638 Banco BANCOLOMBIA según certificación suministrada por EL CONTRATISTA. La entidad pagara por mensualidades y en todo caso los pagos del presente proceso de mínima cuantía quedan sujetos a la citación de recursos que la

Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

4. GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NIT. 800.165874-0 con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes:

Amparo	**Porcentaje del valor contratado**	**Duración**
Cumplimiento de obligaciones contractuales	10%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de prestaciones y salarios	10%	Tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Calidad del servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV	Tiempo de ejecución del contrato.

5. SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario que designe la Dirección Seccional, Palacio de Justicia de Cúcuta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

6. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo y de conformidad con el (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

7. INDEMNIDAD: Será obligación DE EL CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

NOMENCLATURA PRESUPUESTAL:

SOPORTE	UNIDAD	RUBRO	Observación	**VALOR CDP**
CDP No. 14520	08	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.	$ 87.606.036
			VALOR TOTAL	$ 87.606.036

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTORA

(Aprobado por correo electrónico)
VB. Jefe Asistencia Legal.

Elaboró: AMPQ